



PERU

**Ministerio de
Educación**Dirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial**“Año del Diálogo y Reconciliación Nacional”**Comas **27 SET. 2018****OFICIO MÚLTIPLE N° 256 -2018- MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL04-AGEBRE**

Señor(a) Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-**ASUNTO: Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) Y Evaluación
Muestral (EM) 2018****REF: RM N° 116-2018-MINEDU**

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo informarle que en mérito a la RM N° 116-2018, se dispone la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2018 y la Evaluación Muestral (EM) 2018.

Las áreas, los grados, el alcance de la Evaluación y las fechas de su Aplicación se indican en el siguiente cuadro:

Evaluación	Grado	Áreas o competencias	Alcance	Fechas de aplicación
ECE 2018	2º grado de secundaria	Matemática, comunicación, Ciencia Tecnología Ambiente, e HGE	II.EE. Públicas y Privadas con 5 o más estudiantes en el grado.	22, 23 y 24 de octubre del 2018
ECE 2018	4º grado de primaria	Lectura y Matemática	II.EE. Públicas y Privadas con 5 o más estudiantes en el grado	05 y 06 de noviembre del 2018
EM 2018	6º grado de primaria	Personal social (convive y participa democráticamente).	II.EE. Públicas y Privadas con 5 o más estudiantes en el grado	19 de noviembre del 2018.
	2º grado de secundaria	Comunicación (producción de textos).		

Cabe señalar que las evaluaciones del presente año cuentan con instrumentos de Evaluación y procedimientos de aplicación que permitirán la participación en igualdad de condiciones de todos los estudiantes; se realizarán acomodaciones a las pruebas y procedimientos de aplicación para estudiantes con discapacidad.

Agradecemos brindar las facilidades al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), responsable de la aplicación de las Evaluaciones, así como el personal del MINEDU que realizará el monitoreo de proceso.

Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la RD 004-2018-UGEL04

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.



Atentamente,

Mg. VERÓNICA JESUS ALLENDE TERRESJefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04VJAT/J.AGEBRE
ELO/ESP.